

UAIP/RES-05-2022

Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, Unidad de Acceso a la Información Pública; a las once de la mañana con diez minutos del día lunes veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información enviada por correo electrónico por la ciudadana [REDACTED] y admitida a esta unidad e identificada con el número de solicitud UAIP-05-2022, mediante la cual solicita:

1. Monto en dólares americanos de cuanto la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico gastó en las Fiestas Patronales del pasado mes de diciembre del año 2021, debe incluir la cifra presupuestaria, nombre de la cifra y el monto gastado (copia certificada).

Se cuenta con la presentación del escrito firmado por la requirente y admitida a esta unidad, de conformidad al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **SE CONSIDERA:**

- I. De acuerdo a la Constitución de la República y a los tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda la persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir, y difundir información de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información Pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

- II. El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que esta la localice, verifique su clasificación y, en su caso le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior con fecha 23 de mayo se procede a solicitar por escrito a la Contadora Municipal lo petitionado por la ciudadana, en solicitud de información registrada con el número UAIP-05-2022, la cual se detalla a continuación:

1. Ante tal requerimiento la Contadora Municipal con fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, remite por escrito el Monto en dólares americanos de cuanto la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico gastó en las Fiestas Patronales del pasado mes de



diciembre del año 2021, la cifra presupuestaria con su respectivo nombre y el monto gastado (copia certificada).

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 73 de la Ley de Acceso a la Información pública, relacionados con los artículos 55 y 57 de su reglamento, esta unidad **RESUELVE:**

- I- **ENTRÉGUESE** la información solicitada por la ciudadana en la forma establecida y en consecuencia,
- II- **NOTIFIQUESE** el medio por el cual fue señalado para tal efecto.
- III- **ARCHIVASE** el Expediente administrativo.



Mayra Yanet Santos Motán
Oficial de Información

La resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que contiene datos personales del solicitante.